



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMTO

DECRETO N° 19994 /2016.-

ARICA, 07 DE DICIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3564, de fecha 14 de Noviembre de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "COLABORACIÓN A ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO ADOLFO BEYZAGA OVANDO".
- b) Memorandum N° 1243, de fecha 22 de Noviembre de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 21915, de fecha 22 de Noviembre de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "COLABORACIÓN A ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO ADOLFO BEYZAGA OVANDO", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.- NOMBRE	: COLABORACIÓN A ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO ADOLFO BEYZAGA OVANDO.						
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.						
1.3.- FECHA	: Noviembre - Diciembre de 2016.						
II.- MARCO REFERENCIAL:							
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, la Dirección de Desarrollo Comunitaria (DIDECO) y la Oficina de Asesoría Técnica en su rol de promover la participación de sus diferentes grupos sociales y culturales, en sus diversas aspiraciones e intereses en el marco de lo dispuesto la ley N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES ha dispuesto el apoyo a través del PROGRAMA: COLABORACIÓN A ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO ADOLFO BEYZAGA OVANDO. Cumpliendo así, con lo dispuesto en el Artículo 4, letras l) que dice relación con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo mandatado en dicha ley.						
2.2.- DESCRIPCIÓN	: El Programa pretende entregar un aporte a la ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO ADOLFO BEYZAGA OVANDO de la Comuna de Arica en la entrega de cajas de trutos de pollo para realizar un plato único con el fin de reunir fondos para financiar actividades de los alumnos del colegio, como gira de estudios y ayudas solidarias en casos sociales. El aporte por parte de la Municipalidad está referido a un fondo a rendir por 5 UTM para la compra de cajas de trutos de pollo, para preparación de platos únicos.						
III.- OBJETIVO:							
Contribuir al apoyo del CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO ADOLFO BEYZAGA OVANDO para reunir fondos, los cuales les ayuden a financiar actividades de los alumnos del colegio.							
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:							
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica.						
4.2.- MATERIALES	: <u>Requerimientos:</u> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adquisición de cajas de truto de pollo.</td> <td style="text-align: right;">\$ 230.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 230.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 230.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Adquisición de cajas de truto de pollo.	\$ 230.000.-	Total	\$ 230.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
Adquisición de cajas de truto de pollo.	\$ 230.000.-						
Total	\$ 230.000.-						

	Se autoriza fondo a rendir por \$ 230.000.- (Doscientos treinta mil pesos) a nombre de la Funcionaria Alejandra Arias Pérez R.U.T. 10.588.016-2, Funcionaria a contrata Técnico grado 14, cuenta N° 114.03.08.002.848, para los requerimientos necesarios en la ejecución del programa.																
V.- ÍTEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales.																	
5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Adquisición de cajas de trutro de pollo.</td> <td>215.22.08.999.004</td> <td>Otros Servicios Generales.</td> <td rowspan="2">\$230.000.-</td> </tr> <tr> <td>215.22.01.001.001</td> <td>Alimentos y Bebidas Para personas - DIDECO (P/Personas)</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Valor Total</td> <td>\$230.000.-</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Adquisición de cajas de trutro de pollo.	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales.	\$230.000.-	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas Para personas - DIDECO (P/Personas)	Valor Total			\$230.000.-
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR														
Adquisición de cajas de trutro de pollo.	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales.	\$230.000.-														
	215.22.01.001.001	Alimentos y Bebidas Para personas - DIDECO (P/Personas)															
Valor Total			\$230.000.-														


El monto del Programa es de \$ 230.000.-

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por la suma de \$ 230.000 a nombre de la Sra. Alejandra Arias Pérez, R.U.T. N° 10.588.016-2, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.848 "Otros Fondos a Rendir" (Alejandra Arias Pérez).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



 JUAN CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 GER/CCG/LCP/bcm.-



 GER/ALCALDE/ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA